



Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Mejora Regulatoria

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020

Dictamen Técnico de la Norma Interna Administrativa

Fundamento.

Conforme al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto publicó en la Normateca Interna la norma interna **Procedimiento para el Acceso al Personal a las Unidades Administrativas de la SCT** con homoclave **SCT-NIARU-RRMM-0010**, la cual es emitida por la Dirección General de Recursos Materiales.

Descripción de la propuesta.

La Dirección General de Recursos Materiales realizó un análisis sobre la referida norma y determinó en el Formato diagnóstico para la simplificación de una Norma Interna lo siguiente: "Se sugiere la eliminación de la presente norma, por motivo de desregulación y pérdida de vigencia; ya que hace referencia a normativas, áreas y acciones que están obsoletos, además de que está en revisión con una nueva norma interna denominada: Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos, la cual sustituirá al presente procedimiento."

Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Unidad de Transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumplimiento a los criterios de calidad regulatoria, es procedente la eliminación del citado Procedimiento, toda vez que su contenido se encuentra regulado en los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos, los cuales ya fueron aprobados por el grupo de trabajo, por lo tanto, esta Unidad de Administración y Finanzas continuará con lo correspondiente en el portal de Normas de la Administración Pública Federal de la SFP.

Dictamen.

Se dictamina viable la eliminación de la norma administrativa en cuestión, por lo que en cumplimiento de los atributos de calidad regulatoria será ubicada en el apartado de "Históricos" del portal de la Normateca Interna de la SCT y se solicitará la cancelación del registro en el portal de Normas de la Administración Pública Federal de la SFP.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL PTRNI

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA

Ing. Eduardo González Ruiz Titular de la Unidad de Administración y Finanzas Lic. Alberto Menendez Guzmán Director General de Recursos Materiales

Elaboró: Lic. Gustavo Alejandro Guillen Samperio.-